



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICION VMME N° 47/2018

POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE MATERIAL CALCÁREO, UBICADO EN UN DISTRITO DE SAN ALFREDO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, A FAVOR DE LA EMPRESA AGREG S.A.

San Lorenzo, 30 de octubre de 2018.

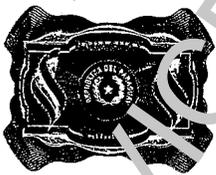
VISTO: El Expediente M.E.U. N° 31.204/2015, presentado en fecha 11 de setiembre de 2015, por la empresa AGREG SA., mediante el cual solicita la Renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de material Calcáreo, en el inmueble individualizado con Fincas N° 2183 y Padrón N° 11. Ubicado en el Distrito de San Alfredo, Departamento de Concepción; y

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio mediante su Dictamen C.A.J. N° 92, de fecha 25 de abril del 2018, ha emitido su parecer, que en su parte conclusiva señala: "...corresponde remitir el expediente presentado por la empresa AGREG. S.A. a la Dirección de Recursos Minerales para proseguir con los tramites tendientes a la fiscalización de la mencionada cantera siguiendo los preceptos legales exigidos por Resolución N° 292/2016".

Que, por Memorandum DER N° 19/2018, de fecha 13 de julio de 2018, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, eleva la planilla de registro de verificación de la cantera y su informe que, en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...toda la lista de documentos presentados se encuentran autenticados, en orden y completos, y es sujeción de este Departamento que se otorgue la Renovación de Explotación de la Cantera".

Que, por todo lo expuesto precedentemente y habiendo el recurrente arrimado todas las documentaciones, se recomienda a la superioridad dar curso favorable a lo peticionado, siendo su registro el N° 146.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaría de Estado, habiendo verificado el expediente presentado, en su Acta C.E. N° 09/2018, se ha expedido en forma favorable para la Renovación del Permiso de Explotación de la mencionada Cantera.



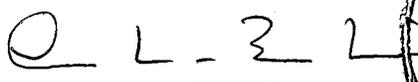
Que, mediante Resolución Ministerial N° 292/2016, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas y calcáreas.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

DISPONE:

- Artículo 1°: Otorgar la Renovación del Permiso de Explotación de una cantera de material puzolánico, ubicado en un inmueble individualizado como Finca N° 2183 y Padrón N° 11 En el Distrito de San Alfredo, Departamento de Concepción a favor de la empresa AGREG S.A.
- Artículo 2°: Establecer que el permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años a partir de la fecha de la presente Disposición.
- Artículo 3°: Facultar a este Viceministerio para que en cualquier momento el mismo disponga todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.
- Artículo 4°: El recurrente facilitará en todo momento y para todo trabajo relacionado con el objeto de esta Disposición, el transporte así como la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Subsecretaría de Estado, designados para fiscalizar el proyecto.
- Artículo 5°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Geol. MSc. Celso Velázquez
Viceministro

